GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

20 MAR 2014

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 4488456

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 29887

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informade TALMENTE TRANICION ELECTRÓNICA Nº 239.708 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Euclides PORTES WARDEN de nacionalidad DOMINICANA, válida desde el 14 de Marzo de 2014 y hasta el 14 de Marzo de 2015.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMMIQUESE

Por Orden del Jefe del De Ttamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interporto de Extranjería y Migración

SECTION VIBAS

RSD/PVS [308]17/03/2014 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo